

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Mártes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los numeros ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p.º de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 4992

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 12 de Enero.)

SECCION OFICIAL

Núm. 57

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Para las Notarías vacantes en Palma, Ibiza y Alaró.

Por acuerdo de este tribunal, los ejercicios de oposición para proveer las expresadas Notarías empezarán el día veinte de Febrero próximo á las once y media de la mañana, en la Sala segunda de esta Audiencia territorial.

Los aspirantes que presentaron sus instancias dentro del término legal para tomar parte en las oposiciones sin acompañar toda la documentación prevenida por los artículos 10 de la ley del Notariado y 4.º de su Reglamento, podrán completar aquella hasta el quince del expresado Febrero.

Los ejercicios de oposición se ajustarán al programa aprobado por el Tribunal, que rigió en la anterior convocatoria de oposiciones notariales de este territorio comenzadas en siete de Febrero del año último: dicho programa se halla expuesto desde hoy y á disposición de los aspirantes, en el local que ocupa el Colegio notarial de Palma (Rambla 10-2.º).

Palma 12 Enero de 1899.—El Presidente, José García.—P. A. del Tribunal.—José Socías, Secretario.

Núm. 58

AYUNTAMIENTO DE ARTÁ

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Diciembre próximo pasado, que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó la anterior y el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de la circular de la Administración de Hacienda referente al ingreso del importe del corriente trimestre de consumos acordando ingresar el completo del mismo antes de finalizar el corriente mes.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha y el pago de una cuenta del ejercicio anterior, acordándose también la de otra respectiva al mismo

ejercicio y el pago de una comisión á la capital para asuntos del servicio.

Ordinaria del día 18 de id.—Se acordó sea eliminado un vecino de la lista de la redención de la prestación personal del corriente ejercicio por resultar que oportunamente obtuvo por la prestación.

Se acordó consignar en acta y librar el correspondiente certificado referente al consentimiento que otorga el vecino Miguel Sureda á su hijo José para que pueda sentar plaza como voluntario en el Ejército.

Se aprobaron dos cuentas de material y trabajo empleados en obras municipales y su exposición al público y se acordó que se proceda á llenar por el orden correspondiente los depósitos de agua de los particulares que las toman de la tubería y cañería pública, como también los albigiles de la Plaza y de Na Caseta, y se informaron varias instancias de consumos de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Ordinaria del día 25.—Se dió cuenta de la circular de la Administración referente á la renovación de la mitad de las Juntas periciales y para su debido cumplimiento se nombró una Comisión para que proponga los nombramientos y ternas correspondientes, encargando á la propia Comisión forme las listas de los pobres que en el año próximo han de disfrutar asistencia médica y medicamentos gratuitos.

Se concedió un permiso para tomar agua de la cañería pública para destinarla á usos domésticos; se acordó exponer al público dos cuentas de carpintería; dar de baja y alta respectivamente una finca rústica y dos urbanas y se informaron varias instancias de consumos de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Artá 3 Enero de 1899.—Julian Carrió, Secretario.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día de hoy.

Artá 8 Enero de 1899.—Julian Carrió, Secretario.—V.º B.º —El Alcalde, Juan Sancho.

Núm. 59

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1898.

Sesión del día 3 de Octubre.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Se acordó construir acera de ladrillos acanalados en la calle de la Fuente en la manzana comprendida entre las calles de Calafons y de San Alejo.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Octubre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 10 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de construcción de aceras en la calle de la fuente de esta villa.

Se acordó suministrar pasaje hasta Ibiza á María Boned Costa y su familia; y se levantó la sesión.

Sesión del día 17 de id.—Fue leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Se acordó suministrar gratis los medicamentos al enfermo José Pallicer.

Se acordó proceder á la formación del padron general de este vecindario y al del arbitrio establecido sobre perros, para el corriente año económico; y se levantó la sesión.

Sesión del día 24 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó exponer al público á efectos de reclamación los encabezamientos de consumos formados con los habitantes del extrarradio de este distrito, para el corriente año económico.

Se aprobó definitivamente el padron para la prestación personal de este distrito.

Se acordó traspasar á nombre de doña Antonia Vinent, la casa calle de la Miranda número 3.

Se acordó facilitar pasaje á Ibiza á Rosa Marí y su familia; y se levantó la sesión.

Sesión del día 31 de id.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior; y se levantó la sesión.

Sesión del día 7 de Noviembre.—Se leyó el acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Noviembre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 14 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el remate de la subasta para la construcción de aceras en la calle de la Fuente, á favor del único postor D. Juan Marí.

Se acordó exponer al público por espacio de quince días á efectos de reclamación, el padron formado para el cobro del arbitrio sobre perros, durante el presente ejercicio económico; y se levantó la sesión.

Sesión del día 21 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedió un socorro diario de cincuenta céntimos de peseta al enfermo pobre Francisco Pons Jover; y se levantó la sesión.

Sesión del día 28 de id.—Se aprobó el acta de la anterior; y se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de Diciembre.—Fue leída el acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Se aprobó en definitiva el padron del arbitrio establecido sobre los perros en el actual año económico.

Se acordó exponer al público el padron general de este vecindario.

Se acordó admitir las obras de construcción de aceras de la calle de la Fuente.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Diciembre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 12 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó amillarar á nombre de doña Isabel Vela, una casa y un solar situado en esta villa calle de Stuard números 56 y 81; y á nombre de D. Domingo Guzman, un huerto calle del Molino número 20.

Se acordó nombrar al Sr. Alcalde para que en representación de esta Corporación, concorra á la reunión que debe celebrarse en las Casas Consistoriales de Mahon, para examinar y aprobar las cuentas de gastos é ingresos de la Cárcel del partido del año 1897-98.

Se acordó la formación de las listas de electores de Compromisarios para Senadores, y que se fije al público á efectos de reclamación; y se levantó la sesión.

Sesión del día 19 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la lista de las familias pobres de esta villa que han de recibir asistencia pública gratuita durante el año 1899.

Se acordó conceder un socorro de cincuenta céntimos en metálico á cada uno de los pobres de solemnidad de esta villa, como aguinaldo para las próximas Pascuas de Navidad.

Se acordó conceder otro aguinaldo de cinco pesetas al peaton cartero de esta localidad Bernardo Novella; y se levantó la sesión.

Sesión del día 26 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar en definitiva el padron general de este vecindario.

Se acordó que este Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias los domingos á las diez de su mañana.

Se procedió á la renovación de la mitad de la Junta provincial que ha de funcionar durante el bienio de 1899 á 1900; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto en sesión celebrada el día de ayer.

Villa-Carlos á 9 de Enero de 1899.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º —El Alcalde, José Vila.

JUNTA MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1898.

Sesión del día 31 de Octubre.—Se señalaron los turnos ó jornales y su precio para la prestación personal; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto en sesión celebrada el día de ayer.

Villa-Carlos á 9 de Enero de 1899.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º —El Alcalde, José Vila.

Número	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE de la ESCUELA	Sueldo al trimestre — Pesetas.	Material al trimestre — Pesetas.	SITUACION DE LA ESCUELA			FECHAS DE LA			DEVENGADAS EN EL TRIMESTRE			
						Propiedad	Vacante	Interinidad	Propiedad	Vacante	Interinidad	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100
												Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
40	Pollensa.	D. Mariano Calvis.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. Enrique Terrés.	»	»	»	90						6'88	8'25		
		D. ^a Antonia Estelrich.	Niñas.	»	»	90						6'88	8'25		
		D. ^a Rosa Vives.	»	»	»	90						6'88	8'25		
41	Porreras.	D. Pedro F. Llinás.	Niños.	»	»	90						6'88	8'25		
		D. Rafael Sitjar.	»	»	»	90						6'88	8'25		
		D. ^a Catalina Mesquida.	Niñas.	»	»	90						6'88	8'25		
42	Puigpuñent.	D. Miguel Vives.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. ^a Rosa Caymari.	Niñas.	156'25	39'06	90						3'91	4'69		
	Galilea.	D. ^a Margarita Sastre.	»	»	»	90						3'91	4'69		
43	San Antonio.	D. Manuel Riutord.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. ^a Juana Ros.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
44	San José.	D. Pedro Escanellas.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a María Ramón.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
45	San Juan.	D. Jaime Gibert.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Magdalena Oliver.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
46	San Juan Bautista.	D. Jerónimo Roig.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a María Mayans.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
47	San Lorenzo.	D. Antonio Gelabert.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a M. Luisa Riutord.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
48	Sansellas.	D. José Jofre.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. Jaime Qués.	»	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Juana Catañy.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
	Biniali.	D. Bartolomé Ramonell.	Niños.	156'25	39'06	90						3'91	4'69		
		D. ^a Pedrona Sorell.	Niñas.	»	»	90						3'91	4'69		
49	Sta. Eugenia.	D. Bartolomé Pastor.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. ^a Juana Obrador.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
50	Sta. Eulalia.	D. Jaime Adrover.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Margarita Viñas.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
51	Sta. Margarita.	D. Juan Torres.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. ^a Juana A. Oliver.	Niñas.	»	»	90						6'88	8'25		
		D. Guillermo Santandreu.	Adultos.	62'50	15'02	90						1'56	1'88		
52	Sta. María.	D. Juan Miralles.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. ^a Margarita Triay.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Catalina Nebot.	»	»	»	90						5'16	6'19		
53	Santañy.	D. Bartolomé Sastre.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. ^a Catalina Martorell.	Niñas.	»	»	90						6'88	8'25		
	Alquería Blanca.	D. Pedro Juan Horrach.	Niños.	156'25	39'06	90						3'91	4'69		
		D. ^a Catalina Jaume.	Niñas.	»	»	90						3'91	4'69		
	Salinas.	D. Jaime Burguera.	Niños.	»	»	90						3'91	4'69		
		D. ^a Antonia Creus.	Niñas.	»	»	90						3'91	4'69		
54	Selva.	D. ^a Margarita Ferrer.	Niñas.	206'25	51'50	90	90	17				5'16	»	206'25	
		D. Jaime Pol.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
	Caymari.	D. ^a Francisca Pujol.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. Miguel Canals.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
	Mancor.	D. ^a Margarita Sintés.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Catalina Abrines.	»	112'50	28'13	90						2'81	3'38		
	Moscari.	D. Mateo Melis.	Niños.	68'75	17'19	90						1'72	2'06		
	Biniamar.	D. Miguel Sastre.	»	»	»	90						1'72	2'06		
		D. ^a Juana Ana Puigcerver.	Niñas.	»	»	90						1'72	2'06		
55	Sineu.	D. Jaime Tugores.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. ^a Juana A. Estarellas.	Niñas.	»	»	90						6'88	8'25		
	Llorito.	D. Juan Riutort.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. ^a Antonia Oliver.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
56	Sóller.	D. Pedro Coll.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. José Miró.	»	»	»	90						6'88	8'25		
		D. ^a Antonia Quer.	Niñas.	»	»	90						6'88	8'25		
	Biniarraix.	D. Antonio Ferrer.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. ^a Francisca Valls.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
57	Son Servera.	D. Jaime Fornaris.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Ana Bestard.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
58	Valldemosa.	D. Antonio Busquets.	Niños.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Francisca Daviu.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Magdalena Estarás.	Párvulos.	60'00	15'00	90						1'50	1'80		
59	Villacárlos.	D. Pedro Cardona.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. ^a Antonia Boned.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
		D. ^a Francisca Francisco Bosch.	Párvulos.	125'00	31'25	90						3'13	3'75		
60	Villafranca.	D. Jerónimo Roig.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. ^a Antonia M. Beltrán.	Niñas.	»	»	90						5'16	6'19		
TOTALES.											1.391'97	1.526'01	685'26	1.843'43	

RESUMEN

Cantidades devengadas.	5.446'71
Id. cobradas.	5.446'71
Id. pendientes de pago.	»

D. Salvador M.^a Bover, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares.

CERTIFICO: Que los datos contenidos en la relación precedente están conformes con los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo, a los que me refiero. Y venta y ocho.—Salvador M.^a Bover.—V.^o B.—El Presidente, Roman Laá.

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1898.

Sesión ordinaria del 5 de Abril.—Aprobóse el acta de la anterior.

Dióse el Ayuntamiento por enterado de una circular de la Administración de Hacienda de esta Provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 4867, por la que dispone la formación del padrón para el impuesto sobre carruajes de lujo y se reuelva al propio tiempo por las Corporaciones municipales el recargo que sobre el mismo impuesto tengan á bien establecer; pero como quiera que en esta localidad no existen actualmente carruajes de la clase espresada, acordóse no ser del caso deliberar sobre el particular.

Acordóse dar cumplimiento á un oficio de la Comisión Mixta de reclutamiento de esta Provincia, por el que indica haber acordado se proceda á la instrucción del oportuno expediente de prófugo contra el mozo Guillermo Marqués y Trias, alistado en este pueblo para el reemplazo de 1894, por haber faltado á la concentración ordenada para su destino á cuerpo.

Acordóse pasaran á la Comisión de Obras dos instancias presentadas por Jaime Bujosa y Moranta y Miguel Pomar y Forteza, por las que piden permiso para hacer obras en los inmuebles que en ellas se indican, sitos en el camino de la Abeurada, y en la calle de la Luna, respectivamente.

Leyéronse los dictámenes emitidos por la citada Comisión de Obras en las instancias de Sebastián Ferrer y Ballester y Guillermo Enseñat y Puig, por las que piden permiso para hacer obras en los inmuebles que en ellas se indican, sitos en los caminos de las Argilas y de Son Angelats respectivamente, y conforme el Ayuntamiento con los mismos dictámenes acordó con arreglo á ellos concederles el permiso, y aprobar la línea señalada para la construcción solicitada por el segundo.

Acordóse fijar en el sitio más visible del caserío del puerto el bando de policía y buen Gobierno publicado por esta Alcaldía á fin de que sus vecinos no puedan alegar ignorancia respecto á la observancia de las disposiciones contenidas en el mismo bando, y que los empleados del Fielato de consumos establecido en el espresado caserío sean los encargados de hacer cumplir las disposiciones de referencia.

Acordóse por unanimidad que á beneficio del ornato y salubridad pública quedesen desembarazadas y espeditas las calles y demás vías que forman el antedicho caserío.

Acordóse por unanimidad la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes, importando un total de cinco mil ochocientos quince pesetas, catorce céntimos, la misma distribución.

Por último se acordaron varios pagos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 14 de id., en segunda convocatoria.—Aprobóse el acta de la anterior.

Dióse por enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, por la que indica que examinado el presupuesto adicional formado por esta Corporación para el actual año económico, acordó examinarlo en la cifra y forma que ha sido votado por la Junta municipal.

Acordóse por unanimidad admitir la dimisión del concejal D. Andrés Oliver y Bernat, toda vez que se halla fundada en el mal estado de su salud á tenor de certificación facultativa acompañada.

Acordóse pasara á la Comisión de Obras una instancia presentada por Joaquín Miró y Borrás, por la que previo señalamiento de línea, pide permiso para edificar cuatro casas en la finca denominada de «Can Tambó», lindante con el camino de la Torretera de este término.

De conformidad con los dictámenes

emitidos por el Ingeniero encargado de la carretera de Palma al puerto de esta villa, acordóse conceder el permiso que en sus instancias piden Andrés Arbona y Mayol, Bartolomé Mayol y Oliver y José Bernat y Palou con objeto de hacer obras en los inmuebles que en ellas se indican, lindantes con la espresada carretera.

Acordóse el nombramiento de tercero para dirimir la discordancia de los peritos D. Gaspar Moner y Alemañy y D. Gaspar Reynés y Coll en la apreciación hecha de los daños y perjuicios ocasionados á la casa número 50 de la calle de la Romaguera por la construcción del puente d'en Baveva.

Acordóse remitir el Sr. Gobernador civil de esta Provincia el expediente instruido para llevar á efecto la permuta de la antigua casa-Reposo de este Ayuntamiento con la casa de D.^a Catalina Joy y Vicensita en la calle de San Guillermo de la Aldea de Biniraix con el fin de obtener de la misma Autoridad civil la declaración de estar exceptuada de subasta la permuta de que se trata, conforme se dispone en el artículo treinta y siete del Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

Enteróse de un telegrama del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación dirigido al Sr. Gobernador civil de esta Provincia, en el que se indica que dado el interés que se han tomado el Papa y las grandes potencias de Europa para obtener de los Estados Unidos y de España la suspensión de hostilidades en Cuba, habiálas en su vista, acordado el Concejo de Ministros por el tiempo que se estime prudencial para preparar y facilitar la paz, en la cual se interesan las dichas Potencias y el Papa.

A petición del maestro carpintero de esta municipalidad D. Antonio Umbert y Pons se acordó admitirle la dimisión de su cargo y nombrar en su lugar á D. Damian Canals y Coll.

A solicitud de varios vecinos de la calle de Pastor, quienes han manifestado obrar de común acuerdo con D.^a Antonia Enseñat y Morell, se acordó autorizarles para la reedificación de la pared de cerca del corral de la casa propiedad de la misma D.^a Antonia Enseñat y Morell.

Acordóse la reconstrucción del piso de la calle de San Guillermo de la aldea de Biniraix, en igual manera que la primitiva.

Por último se acordaron varios pagos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 21 de id., en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta de la anterior.

Dióse por enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sindicato de riegos de esta villa, por el que participa no tener inconveniente alguno en que el caño que actualmente se halla enclavado en la acequia mayor de la fuente de la Alquería del Conde sea trasladado al punto conocido por las «Tancas», todo vez que lo autorize la escritura de adquisición del mentado caño, como tambien que las dimensiones de su orificio sean las que prescribe la misma escritura, y que por otra parte no se causen perjuicios por dicho traslado á los preceptores propietarios de agua de la espresada fuente.

Acordóse replicar á la Sociedad «El Gas», que la falta principal que se ha observado en el cumplimiento del contrato estipulado entre ambas partes, es la poca presión que se dá á cierta hora de la noche al fluido que contiene el gasómetro para el alumbrado público, no continuando siempre uniforme y viéndose por lo tanto privado el público las más de las veces de la luz necesaria para el cómodo tránsito por las vías públicas de esta localidad.

Acordóse pasaran á la Comisión de Obras dos instancias presentadas por Pedro Antonio Bennasar y Colom y Antonio Vallcaneras Rosselló, por las que piden permiso para hacer varias obras en los edificios que en ellos se indican, sitos respectivamente en el camino vecinal nombrado de Biniraix y en la casa número ciento cuarenta y dos de la calle de la Luna.

Acordóse pasara al Ingeniero encargado de la carretera de Palma al puerto de esta villa una instancia presentada por el citado Vallcaneras, por la que pide construir una pared contigua á la casa número ochenta y siete de la calle de Isabel 2.^a propia de D. Bernardo Mayol.

Acordóse crear una plaza de Archivero municipal con el haber anual de seiscientas pesetas, y al interin se provea la misma arregladamente á lo dispuesto en las disposiciones vigentes, nombróse interinamente para el mismo cargo á D. Bartolomé Oliver Bonet.

Por último se acordaron varios pagos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 28 de id. en segunda convocatoria.—Aprobóse el acta de la anterior.

Acordóse contestar á una atenta carta del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia manifestándole que esta Corporación hará todo cuanto esté á su alcance para acrecentar las sumas que la Hacienda Española necesita para afrontar la guerra con los Estados Unidos, por si se consigue que Baleares figure á la cabeza de todas las provincias de España en recaudación.

Acordóse pasara al Ingeniero encargado de la carretera de Palma al puerto de Sóller una instancia presentada por Vicente Pujol y Alcover, por la que pide permiso para construir dos casas en la finca de «Can Pera Toy» lindante con la carretera del puerto citado.

Acordóse pasara á la Comisión de Obras otra instancia presentada por Antonio Juan Capó y Albertí por la que pide permiso para hacer varias obras en la casa número noventa y nueve de la calle de la Luna.

Conformándose el Ayuntamiento con los dictámenes emitidos por la citada Comisión de Obras, acordó con arreglo á los mismos conceder los permisos que en sus instancias solicitan Miguel Pomar y Forteza y Antonio Vallcaneras y Rosselló para hacer obras en los edificios que en ellas se indican, sitos en la calle de la Luna.

Acordóse disponer la aprobación á los anteproyectos de los caminos vecinales de este distrito nombrados de La Polla y Travesía del Convento y también de Can Creveta y de Son Pons, y que se espusieran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por el término de veinte días.

Acordóse la reparación del camino vecinal que desde esta villa conduce á la aldea de Biniraix.

Con motivo de la guerra con los Estados Unidos, acordóse suprimir en el presente año la fiesta cívico-religiosa que en el segundo domingo del mes de Mayo de cada año acostumbra celebrarse en esta localidad en conmemoración de la victoria alcanzada por nuestros mayores en el año de 1561 contra los moros que desembarcaron en las costas de esta propia localidad, limitándose unicamente á celebrar en el citado domingo un oficio de rogativa en la Iglesia parroquial con exposición de la Virgen que con el título de la Victoria se venera con la Iglesia-Hospicio de esta villa.

Por último se acordaron varios pagos.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de 30 de id.—Abierta la sesión espuso el Sr. Presidente que el objeto de la misma era para tratar de la cantidad con que había de contribuir este Municipio á la suscripción voluntaria para atender al fomento de la marina y gastos de la guerra; y discutido el asunto acordóse por unanimidad inscribirse por la cantidad de diez mil pesetas.

Y se levantó la sesión.

Sóller 31 Octubre de 1898.—Miguel Lanuza, Secretario.—V.^o B.^o—El Alcalde, José Serra.

Núm. 61

ALCALDIA DE SANTAÑY

Hallándose detenida en el corral público de esta villa una perra de raza podenca cuyas señas son: pelo blanco, es-

tatura alta y tiene las orejas, nalgas, lomo y costados de color rojo; se hace pública por medio del presente edicto á fin de que la persona que sea su dueño puede presentarse á recogerla, con abono de los gastos ocasionados, dentro los siguientes ocho días, transcurridos los cuales será vendida en pública subasta con arreglo á las disposiciones legales.

Santañy 11 Enero de 1899.—El Alcalde, Jaime Antonio Clar.

Núm. 62

D. Lorenzo J. de Sanchez, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Llabrés Solivellas (a) Palós, hijo de Juan y de Ana, viudo, de cuarenta y dos años de edad, alpargatero, natural de Selva y vecino de la misma villa antes de estinguir la condena de tres años y siete meses de presidio correccional en el Penal de San Agustín de Valencia, de donde salió para Barcelona por haber cumplido dicha condena, en el mes de Septiembre último y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de quince días á contar de la inserción de aquella en la Gaceta de Madrid se presente en la misma Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho, encargando á las Autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan á la busca y captura del Llabrés y conducción á la Cárcel de este Partido; pues así queda acordado en la causa contra él instruida sobre robo en el predio «La Casa Nova».

Palma diez de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—Lorenzo J. de Sanchez, Por mandado de S. E.—José M.^a Vich.

Núm. 63

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y CAJA DE AHORROS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la General ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente á las 11 de la mañana en el domicilio de la Sociedad, calle de San Bernardo número 5.

Los Sres. accionistas que deseen asistir á dicho acto deberán depositar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación á la celebración de la Junta.

Palma 9 de Enero de 1899.—El Administrador, Cándido Fernandez.

Núm. 64

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE PALMA

Aprobado por el Sr. Gobernador de esta provincia el presupuesto para el corriente año, en el cual se halla consignado un reparto de tres mil pesetas entre los interesados en la acequia y fuente de la villa, como tambien la proporción con que deben contribuir las diferentes clases de dichos interesados, se ha procedido á la formación del reparto individual entre los mismos, que, aprobado por este Sindicato, queda expuesto al público desde el día de hoy hasta el treinta y uno del que rige inclusive, en la parte exterior de la Secretaría de dicha Corporación, ó sea, en el patio de la casa número 33 de la calle de Morey. Hasta el referido día treinta y uno del actual se admitirán las reclamaciones que acaso se interpongan, que serán resueltas por el Sindicato en los ocho días siguientes.

Y para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar, se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en los diarios de esta capital.

Palma 13 de Enero de 1899.—El Director, Ignacio Moragues.—P. A. D. S.—Sebastián Feliu, Secretario.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA